



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 522

Bogotá, D. C., viernes, 28 de mayo de 2021

EDICIÓN DE 29 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 019 DE 2021

(marzo 25)

Sesión ordinaria formal virtual

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 11:10 a. m., del día jueves 25 de marzo de 2021, se conectaron de manera virtual, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante *Néstor Leonardo Rico Rico*; la Vicepresidencia de la honorable Representante *Nubia López Morales*, y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Señor Secretario, por favor realice el llamado a lista y la verificación del quórum.

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Con gusto, Presidente.

Siendo las 11:10 de la mañana, se hace el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

El señor Subsecretario, Alexander Beleño Urrea, por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera

de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel (Cambio Radical-Atlántico)

Arana Padauí Yamil Hernando (Conservador-Bolívar)

Berrío López Jhon Jairo (Centro Democrático-Antioquia)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)

Cabrales Baquero Enrique (Centro Democrático-Bogotá)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Carreño Marín Carlos Alberto (Farc-Bogotá)

Celis Vergel Juan Pablo (Centro Democrático-N. de Santander)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

López Morales Nubia (Liberal-Santander)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)

Ortiz Joya Víctor Manuel (Liberal-Santander)

Osorio Salgado Nidia Marcela (Conservador-Antioquia)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Piedrahíta Lyons Sara Elena (Partido de la U-Córdoba)

Racero Mayorca David Ricardo (Lista de la Decencia-Bogotá)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca), (Liberal-Antioquia)

Valdés Rodríguez Edwin Alberto (Centro Democrático-Caquetá)

Villamil Quessep Salím (Cambio Radical-Sucre). En total contestaron a lista veinte (20) honorables Representantes.

Arroyave Rivas Fabio Fernando, con excusa.

Interviene el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¡Presente!, desde el Recinto del Congreso de la República.

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Rico Rico Néstor Leonardo, presente desde el Recinto de la Comisión Tercera.

Señor Presidente, me permito informarle que en la Comisión Tercera de la Cámara, han contestado a lista veinte (20) honorables Representantes; en consecuencia, existe quórum decisorio.

En el transcurso de la Sesión formal virtual se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca)

Cárdenas Morán John Jairo (Partido de la U-Cauca)

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U- N. de Santander)

Farelo Daza Carlos Mario (Cambio Radical-Magdalena)

Moreno Villamizar Christian José (Partido de la U-Cesar)

Puentes Díaz Gustavo Hernán (Cambio Radical-Boyacá)

Roldán Avendaño John Jairo (Liberal-Antioquia)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico)

Zuleta Bechara Erasmo Elías (Partido de la U-Córdoba).

En total se hicieron presentes nueve (09) honorables Representantes.

Presentaron excusas los honorables Representantes:

Arroyave Rivas Fabio Fernando (Liberal-Valle del Cauca)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba).

En total dos (2) honorables Representantes con excusa.



excusa comision tercera marzo 25 de 2021.docx

Bogotá, D.C., 25 de marzo de 2021

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
 Secretaria General
 COMISIÓN TERCERA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Comisión.tercera@camara.gov.co

Apreciada Doctora:

Me permito presentar excusa formal para la sesión de esa Célula Legislativa programada para el día jueves 25 de marzo de la presente anualidad. Posteriormente se allegará el soporte respectivo.

Cordialmente,

FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA
 CIRCUNSCRIPCIÓN VALLE DEL CAUCA



Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ
 SECRETARIA COMISIÓN TERCERA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

Dando alcance a mi excusa del día 25 de marzo de 2021, adjunto encorrientalé el soporte de la misma Resolución MD 0522 del 24 de marzo de la presente an.

FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS
 Representante a la Cámara por Valle del Cauca
 Despacho

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asume responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o críticas contenidas en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otro persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraya, oculte, extraiga, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a los sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos amarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del remitente y borrarle de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

PERMISO Res 0522 de 2021 días 25 y 26 de marzo de 2021.pdf



RESOLUCION Nº MD- 0522 DE 2021
(24 MAR 2021)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS**, mediante oficio de fecha marzo 24 de 2021, solicita ante el señor presidente de la Cámara de Representantes, autorización de permiso para ausentarse de las actividades congresuales los días 25 y 26 de marzo de la presente anualidad, en razón a que debe atender asuntos que requieren de su presencia fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece en su " El terminario nunca solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, media justa causa para conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS**, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veinticinco (25) y veintiséis (26) de marzo de 2021.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS** para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veinticinco (25) y veintiséis (26) de marzo de 2021, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **24 MAR 2021**

GERMAN ALDRES BLANCO ALVAREZ
Presidente

ASTRID SANCHEZ MONTES DE OCA
Primera Vicepresidenta

CARLOS GERMAN NAVAS TALERO
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Presente: **HERNAN TAJAN VINDOQUE**
Secretaria General



RESOLUCION Nº MD- 0490 DE 2021
(23 MAR 2021)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT**, mediante oficio de fecha marzo 17 de 2021, solicita ante la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones citadas el día jueves 25 de marzo de la presente anualidad, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece en su " El terminario nunca solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, media justa causa para conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT**, para que se ausente de sus funciones congresuales por el día veinticinco (25) de marzo de 2021.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT** para que se ausente de sus funciones congresuales por el día veinticinco (25) de marzo de 2021, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **23 MAR 2021**

GERMAN ALDRES BLANCO ALVAREZ
Presidente

ASTRID SANCHEZ MONTES DE OCA
Primera Vicepresidenta

CARLOS GERMAN NAVAS TALERO
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Presente: **HERNAN TAJAN VINDOQUE**
Secretaria General

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Existiendo quórum decisorio, de acuerdo al artículo 91 de la 5ª, damos apertura la Sesión programada para el día de hoy 25 de marzo del 2021. Secretario, proceda a leer el Orden del Día, para someterlo a su aprobación.

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexánder Beleño Urrea:

Con gusto, Presidente.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

(Asuntos Económicos)

Sesión Formal Virtual

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión formal virtual del día jueves 25 de marzo de 2021

Hora: 11:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley

8/4/2021 Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Excusa sesión 24 y 25 de Marzo de 2021

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Excusa sesión 24 y 25 de Marzo de 2021

Wadith Alberto Manzur Imbett HR <wadith.manzur@camara.gov.co>
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Bogotá D.C, abril de 2021

Señores
MESA DIRECTIVA
Comisión Tercera
Cámara de Representantes
Ciudad.

REF: Excusa

Adjunto envío Resolución donde se evidencia permiso para salir del país dado por la Mesa directiva de la Cámara de Representantes.

WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

8 de abril de 2021 a las 13:06



NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustruya, oculte, extraiga, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en el contenido y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario, si por error recibe este mensaje, le solicitamos envío de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrado de sus archivos electrónicos o destrucción. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

2 archivos adjuntos

Res. # 0480 de 2021.pdf
106K

Res. # 0490 de 2021.pdf
94K

1. Proyecto de ley número 330 de 2020 Cámara, *por el cual se crea el Fondo para el Desarrollo y la Reactivación Económica de Sucre (Fodres).*

2. Proyecto de ley número 136 de 2020 Cámara, *por la cual se modifica el artículo 268 de la Ley 1955 de 2019, se incluye al departamento del Tolima en el Régimen de Tributación Especial de la Zona Económica y Social Especial (ZESE) y se dictan otras disposiciones”.*

3. Proyecto de ley número 272 de 2020 Cámara, *por la cual se fortalece al pequeño empresario y emprendedor, se fomenta la generación de ingresos en las regiones y se dictan otras disposiciones.*

4. Proyecto de ley número 055 de 2020 Cámara, *por medio del cual se crea un fondo para erradicar la pobreza extrema y multidimensional en Córdoba.*

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Señor Presidente, está leído el Orden del Día. Y me permito informarle que al respecto, hay radicadas unas proposiciones con relación al Orden del Día, que si usted me permite, les doy lectura.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Proceda.

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Con gusto, Presidente.

Proposición

Como autor del Proyecto de ley número 330 de 2020 Cámara, por el cual se crea el Fondo para el Desarrollo y la Reactivación Económica de Sucre - Fodres. Solicito a la Comisión Tercera, para que sea aplazado para el segundo lugar del Orden del Día de fecha 25 de marzo de 2021.

Interviene el honorable Representante Salím Villamil Quessep:

Presidente, perdón Secretario. Retiro esa proposición...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Salím Villamil.

Interviene el honorable Representante Salím Villamil Quessep:

Sí, retiro esa proposición, que es firmada por mí; toda vez que la habíamos pasado, o había

pasado ya que estábamos en bancada, pero ya logré conectarme al tiempo adecuado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muchas gracias por su comprensión Representante.

Intervención del honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Presidente, qué pena, Carlos Julio Bonilla, ya estoy presente, disculpas.

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Queda retirada entonces la proposición del doctor Salím Villamil.

Siguiente proposición:

Proposición

Solicito modificar el Orden del Día, pasando el Proyecto de ley número 136 de 2020 Cámara, por la cual se modifica el artículo 268 de la Ley 1955 de 2019, se incluye al departamento del Tolima en el régimen de tributación especial de la Zona Económica y Social Especial (ZESE) y se dictan otras disposiciones; del punto 2 al punto 1, del Orden del Día de la Sesión de Comisión del día de hoy 25 de marzo de 2021.

Firma el honorable Representante Edwin Alberto Valdés Rodríguez.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Edwin Alberto, como escuchó, me imagino que era para estar en sintonía con el Representante Salím Villamil; pero pues él que ya logró conectarse, tenía un tema también de bancada. ¿Le parece si dejamos así el Orden del Día, y le damos celeridad?

Seguidamente interviene el honorable Representante Edwin Alberto Valdés Rodríguez:

Presidente gracias.

Quería pues acudir ahora a pedir el favor al doctor Salím, ya por una situación de itinerarios me encuentro en el aeropuerto; si hay posibilidad que ahora que él me poye, y podamos estar en ese Orden del Día con el Proyecto de ley número 136, es por disponibilidad de que tengo itinerario de vuelo en este momento; si es posible, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Por eso, o sea la idea es que siga en el punto 2 el suyo, para que usted ahorita alcance cuando llegue del vuelo.

Seguidamente interviene el honorable Representante Edwin Alberto Valdés Rodríguez:

No creo que alcanzaría Presidente, sería pasarlo ahora al comienzo, si el doctor Villamil me permite, que lo podamos hacer de primero, para ver si alcanzo a evaluarlo antes de abordar.

Interviene el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

¡Presente!, señor Presidente.

Interviene el honorable Representante Salím Villamil Quessep:

Presidente, sí; no tendría ningún inconveniente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Ok. Entonces la modificación es pasar, el punto 2 al punto 1 y el punto 1 al punto 2, dentro del Orden del Día.

Hace su intervención el honorable Representante Edwin Alberto Valdés Rodríguez:

Gracias Presidente, y gracias doctor Villamil.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿Alguna otra proposición, Secretario?

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Sí señor, ya le doy lectura.

Proposición

Solicito a la Mesa Directiva y a los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, el aplazamiento de la discusión del Proyecto de ley número 272 de 2020 Cámara, por la cual se fortalece al pequeño empresario y emprendedor, se fomenta la generación de ingresos en las regiones y se dictan otras disposiciones, con el propósito de obtener los conceptos de las entidades gubernamentales involucradas para un mejor desarrollo del debate.

Firman los honorables Representantes: Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza; coordinador ponente, Óscar Darío Pérez Pineda, ponente.

Están leídas las proposiciones, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿Alguna otra proposición?

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

No señor, no existen más proposiciones de modificación al Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretario, en consideración el Orden del Día leído, está abierta su discusión con las modificaciones propuestas de pasar el punto número 1 al punto número 2; el 2 al 1 y aplazar el punto número 3, correspondiente al Proyecto de ley número 272 de 2020 Cámara. Sigue abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra ¿Lo aprueban? Llamado a lista para la aprobación del Orden del Día, Secretario.

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Con gusto, Presidente.

En discusión y votación el Orden del Día de la Sesión del día de hoy 25 de marzo del 2021, con las modificaciones propuestas.

Por el SÍ, aprobando el Orden del Día de la Sesión formal virtual de fecha 25 de marzo de 2021, con las modificaciones propuestas, votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arana Padauí Yamil Hernando
 Berrío López Jhon Jairo
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
 Celis Vergel Juan Pablo
 Garcés Aljure Christian Munir
 González Duarte Kelyn Johana
 López Morales Nubia
 Miranda Peña Katherine
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Racero Mayorca David Ricardo
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto

Villamil Quessep Salím
Zabaraín D'Arce Armando Antonio
Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veinticuatro (24) honorables Representantes.

Arroyave Rivas Fabio Fernando, con excusa.

Interviene el honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Voto SÍ y aprovecho para registrarme, Secretario.

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Rico Rico Néstor Leonardo; Sí, desde el Recinto.

Señor Presidente, me permito informarle que han votado veinticuatro (24) honorables Representantes. El resultado es de la siguiente manera: veinticuatro (24) por el Sí, y cero por el No; en consecuencia, ha sido aprobado el Orden del Día con las modificaciones de pasar el punto 2 al punto 1, y el aplazamiento del Proyecto de ley número 272 de 2020 Cámara. Ha sido aprobado el Orden de Día, entonces con las modificaciones propuestas.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

(Asuntos Económicos)

Sesión Formal Virtual

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión formal virtual del día jueves 25 de marzo de 2021

Hora: 11:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley

1. Proyecto de ley número 136 de 2020 Cámara, por la cual se modifica el artículo 268 de la Ley 1955 de 2019, se incluye al departamento del Tolima en el Régimen de Tributación Especial de la Zona Económica y Social Especial (ZESE) y se dictan otras disposiciones.

2. Proyecto de ley número 330 de 2020 Cámara, por el cual se crea el Fondo para el Desarrollo y la Reactivación Económica de Sucre - Fodres.

3. Proyecto de ley número 055 de 2020 Cámara, por medio del cual se crea un fondo para erradicarla pobreza extrema y multidimensional en Córdoba.

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien. Dejamos constancia que los Representantes Erasmo Elías Zuleta y Bayardo Gilberto Betancourt, están conectados, están en reunión también de las bancadas de la Reforma Tributaria.

Siguiente punto del Orden del Día, Secretario.

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Con gusto, Presidente.

Siguiente punto del Orden del Día, entonces sería:

1. Proyecto de ley número 136 de 2020 Cámara, por la cual se modifica el artículo 268 de la Ley 1955 de 2019, se incluye al departamento del Tolima en el Régimen de Tributación Especial de la Zona Económica y Social Especial (ZESE) y se dictan otras disposiciones.

Autores: Los honorables Senadores Miguel Ángel Barreto Castillo, Álvaro Uribe Vélez.

Coordinador: honorable Representante Edwin Alberto Valdés Rodríguez.

Ponentes: honorables Representantes Víctor Manuel Ortiz Joya, Erasmo Elías Zuleta Bechara.

La ponencia se encuentra publicada en la Gaceta del Congreso número 1222 de 2020; la cual fue enviada oportunamente a los honorables Representantes.

Ese sería el primer proyecto de ley a discutir y votar en el Orden del Día de la Sesión del día de hoy, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretario, sírvase dar lectura a la proposición con que termina la ponencia.

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Con gusto, Presidente.

Proposición:

En conclusión y con fundamento en las anteriores consideraciones, se rinde informe de

“Ponencia Positiva” al presente proyecto de ley, y solicitamos votar favorablemente al articulado del Proyecto de ley número 136 de 2020 Cámara, por la cual se modifica el artículo 268 de la Ley 1955 de 2019, se incluye al departamento del Tolima en el Régimen de Tributación Especial de la Zona Económica y Social Especial (Zese) y se dictan otras disposiciones; con las modificaciones propuestas.

Firman los honorables Representantes: *Edwin Alberto Valdés Rodríguez*; coordinador, *Erasmus Elías Zuleta Bechara*, *Victor Manuel Ortiz Joya*, ponentes.

Está leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Edwin Alberto Valdés Rodríguez, tiene el uso de la palabra.

Seguidamente hace su intervención el honorable Representante Edwin Alberto Valdés Rodríguez:

Presidente, muchas gracias y un cordial saludo a todos los colegas.

En este caso, aquí aprovecho a ver si me confirman ¿si se está viendo la presentación? Ok, gracias.

El Proyecto de ley número 136 de 2020 Cámara, es un proyecto de autoría del honorable Senador Miguel Ángel Barreto, igual del Ex Presidente, doctor Álvaro Uribe Vélez. Y aquí claramente se busca con este proyecto, modificar un artículo del Plan Nacional de Desarrollo; en este caso el artículo 268, y si bien todos podemos recordar en el Plan Nacional de Desarrollo, ese artículo es el que creaba la Zese, que permitía esta creación de esas zonas económicas y sociales especiales, y la cual estaba dándoles la cobertura, digamos unas oportunidades tributarias a tres departamentos, en este caso al departamento de La Guajira, al departamento de Norte de Santander y al departamento de Arauca.

Allí los autores están buscando que se tenga esa modificación, la oportunidad de incluir al departamento del Tolima, ¡claro!, también vale recordar que esas Zese, digamos permiten que entren en vigencia dentro de los tres (3) años siguientes a la entrada de la presente ley. Allí se permite que todas las sociedades comerciales tengan, digamos y demuestren la pertenencia de esos departamentos; pero no solamente pertenecer a estos tres departamentos, que en estas condiciones especiales; sino que adicional a ello demuestren que han tenido un incremento y un sostenimiento y aumento en la generación de empleo, superior

al 15%. Con ello tendría la posibilidad de obtener algunas digamos posibilidades de beneficios tributarios, y con ello, pues podríamos empezar a resaltar algunos de ellos.

Vale la pena decir que, dentro de estas zonas especiales estamos teniendo en cuenta lo que se verificaba en esos tres departamentos por la situación crítica que se vivió en algún momento de los vecinos, en el caso de Venezuela por la situación económica permitió incluirlos; pero ahora los autores buscan que el departamento del Tolima también tenga ese beneficio. Aquí claramente buscamos que se vengan unos beneficios claros que tendrían que, digamos ayudar a todas las empresas que estén conformadas dentro de las Zese, buscando que se aplique el cero por ciento (0%) de la renta en los primeros cinco (5) años, y a partir de los siguientes cinco (5) años se aplique un cincuenta por ciento (50%). Con eso estamos diciendo claramente que las empresas que venían constituidas, que demostraran la posibilidad de haber tenido, digamos un aumento del quince por ciento (15%), en generación de empleo constantemente; tendrían ese beneficio en este momento. Y de ahí en adelante estaríamos buscando que las empresas que se constituyan dentro de la conformación de estas mismas Zese, tengan una oportunidad tributaria como lo estamos explicando hace un momento.

¿Qué deben tener ellos allí?, se busca claramente que se tengan los requisitos administrativos, donde a través de declaraciones juramentadas puedan especificar que sí pertenecen a estas regiones; igual también que tenga su certificado de existencia de representación legal, que las sociedades constituidas deben entrar a vigencia de esta presente ley, acrediten ese incremento de ese quince por ciento (15%) de la generación del empleo directo, como se estaba buscando, y se acreditan que tengan esa creación del empleo en los últimos dos (2) años, pudieran demostrar con sus empleados, que han logrado tener un promedio superior al quince por ciento (15%) de generación de empleo, y eso los haría acreedores a esos beneficios tributarios.

Aquí queremos resaltar el párrafo quinto, claramente donde se estipula, donde da una oportunidad también, no necesariamente para los tres departamentos que mencionamos sino que se extienden los efectos de este presente artículo a las ciudades capitales cuyos índices de desempleo durante los últimos cinco (5) años anteriores a la expedición de la presente ley hayan sido superiores al catorce por ciento (14%). Aquí es donde da la importancia de por qué los autores quieren que el departamento del Tolima sea incluido en este grupo especial de las ZESE. Allí podemos, hemos

logrado con los demás ponentes hacer un análisis completo con los diferentes estudios y, digamos, presentaciones que ha presentado el Dane frente a las ciudades capitales para determinar el desempleo en estas ciudades, y claramente tenemos una tabla que nos va a indicar esa opción que tendría el departamento del Tolima a través de su ciudad capital, en ese caso de Ibagué.

Aquí claramente vemos que el caso de Cúcuta, Riohacha, Arauca; estarían inmersas de acuerdo al proyecto inicial; pero también quedarían inmersas de acuerdo al párrafo quinto, que permite que las ciudades capitales que tengan ese margen superior al desempleo al catorce por ciento (14%), en este caso Quibdó, Armenia, Popayán; sean incluidas. Y dentro de ese promedio de los últimos cinco (5) años, el caso de la ciudad de Ibagué que quedó con un promedio del 13.9%, donde vemos que realmente es un margen de error mínimo, que estaría aproximado al catorce por ciento (14%) y por ello vemos que los autores se enfocan a que se tenga la posibilidad que se incluya al departamento del Tolima, con esta posibilidad de beneficios tributarios. En esto claramente, se está determinando; los autores buscan que este Departamento tenga esta opción también, vemos que las dificultades que se han tenido de la generación de empleo, han sido tomadas antes de la pandemia, antes de la creación del mismo proyecto como tal. Y en esta situación, quisiéramos... (no se escucha en el audio)... que hacemos que en las mismas queden determinadas.

En su estudio, a los últimos años, estamos hablando que las empresas en el Tolima son alrededor de cuarenta y cinco mil (45.000), pero aquí hay que tener claro que la ley aplica, digamos de su sanción, estaremos hablando que sería el año 2020 - 2022, y claramente estas empresas tendrían que mostrar que los últimos dos años, para el año 2021 - 2022, demuestren que han presentado un aumento del quince por ciento (15%) en la generación de empleo, y vemos claramente que este año, pues vienen los temas de pandemia, no va hacer fácil para que esas empresas puedan demostrar esa sostenibilidad del aumento en la generación de empleo. Así que sería muy mínima las que entrarían a tener esa opción, y adicional a ello, dentro del mismo estudio que se realiza, que tiene un promedio que en las empresas del departamento del Tolima por año, la creación está alrededor de unas diez mil empresas, y ellas tendrían el beneficio tributario a partir del año 2022. Si vemos claramente, deben tener una vigencia dentro del rango, digamos del Plan Nacional de Desarrollo, si esta ley logra avanzar, surtir todos los diferentes debates y logra ser sancionada, claramente vendría a beneficiarse el departamento del Tolima, básicamente en este

último año, que sería en el año 2022; así que serían un mínimo de empresas por igual, fortalecería la industria y la empresa y la generación de empleo en este departamento.

Aquí estamos haciendo la exposición clara en este sentido, de recalcar el número de empresas, digamos del tamaño empresarial, que tiene el departamento del Tolima y las cuales podrían tener esos privilegios, que serían hasta por diez años. Aquí claramente un buen resumen y lo que hemos logrado entender, la visión que han tenido los autores de esta importante ley, de dar esa oportunidad a este grupo empresarial a que pertenezcan a estas zonas empresariales y sociales especiales, en ese caso el departamento del Tolima. Así que pues, ahí queda una oportunidad, para que podamos avanzar y dejar claridad que realmente es muy poco el tiempo que tendrían; ya la misma Corte Constitucional ha manifestado, que no se pueden extender estos beneficios más allá de los planes nacionales de desarrollo, y claramente en los tiempos que estamos, estarían en un beneficio básicamente de un año.

Ese es un resumen claro de lo que se tiene de este proyecto, es un proyecto sencillo que busca realmente pues fortalecer la generación de empleo, y con unos incentivos... (no se escucha en el audio)... tributarios que tendrían esas rentas aplicables del cero por ciento (0%) en los primeros cinco (5) años, y ya del cincuenta por ciento (50%) en los otros siguientes cinco (5) años y dentro de ello, pues las empresas que ya venían constituidas, que demostraran ese porcentaje y ese promedio de generación de empleo del quince por ciento (15%).

Entonces, básicamente es eso, señor Presidente y honorables Representantes, quedamos allí atentos a cualquier inquietud.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muchas gracias Representante. En el chat no tengo solicitud de uso de la palabra; por consiguiente, señor Secretario, vamos a someter a consideración la proposición con que termina la ponencia.

Anuncio que está abierta...

Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, qué pena yo la iba a pedir, no la pedí por el chat.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Con gusto, si quiere solicítela por el chat. Representante Óscar Darío Pérez.

Seguidamente interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, ¡no! muy breve. Simplemente, es muy breve.

Está muy bien que pues muchas regiones de Colombia necesitan este tipo de incentivos para luchar contra el desempleo, es absolutamente lógico y entendible; sin embargo, pues hay una Comisión de Expertos que este mismo Congreso escogió, y esa Comisión de Expertos dijo: Que no es aconsejable más beneficios de tipo tributario; es más, en su propuesta dice que lo que hay es que reducirlos. Y la reducción apunta a que el sistema sea más progresivo; es decir, que lo paguemos todos en el país, por supuesto que pues se tendrán que respetar los derechos adquiridos en algunos. Hay otros caminos para incentivar también la generación de empleo, la creación de empresas, etc., y yo pues realmente sí digo con todo respeto, si no estamos yendo en contravía de una decisión que debemos tomar muy próximamente en el tema tributario, muchísimas exenciones se van a acabar en Colombia, y quiero hacer una pregunta, una pregunta respetuosa, pueden que falte un año para que se acabe lo del Plan de Desarrollo; pero es que el beneficio tributario es un impuesto de renta del cero por ciento (0%) durante muchos años, durante diez (10) años. Entonces, si bien falta muy poco para el beneficio, pero falta muy poco para incorporarse el beneficio, falta mucho para derivar los beneficios.

Yo en seco, no es que me quiera oponer al proyecto ¡no!, en seco ¡no!, yo quiero es simplemente, si esto está enmarcado dentro de la política tributaria que el país requiere. Tenemos una gran afugia fiscal, tenemos muchísimos gastos en ciernes y el sistema tributario está perforado, nosotros pensamos en el proyecto, cuando lo presenten seguramente a coger muchos de los beneficios, recortarlos, seguramente tarifas diferenciales, seguramente incorporar más gravamen en personas naturales. Entonces, yo quisiera como tener un poco más de panorama en esa materia, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien, Representante Víctor Manuel Ortiz, como ponente.

Prosigue con el uso de la palabra el honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Gracias, señor Presidente, muy amable. Un cordial saludo para todos.

Presidente, creo que este proyecto de ley tiene varias bondades y yo discrepo un poco de los argumentos, que el Representante Óscar Darío

le da a la ponencia y es lo siguiente: Ojalá el país tuviese la facultad o la Constitución diera la facultad, para que reglamentaran los tributos de manera autónoma, y cien por ciento (100%) los departamentos. Este es un país que sufre una inequidad muy grande, nosotros no podemos comparar los departamentos grandes o de mayor riqueza como Antioquia, como Valle, el mismo Cundinamarca, Santander; incluyo ahí que tienen esa capacidad de generar un mercado; por eso si uno mira los antecedentes del Plan Nacional de Desarrollo, lo que buscaba el Presidente Iván Duque y el gobierno nacional, es poder tener unas zonas especiales, tener la facultad de poder mirar de manera distinta algunas zonas. Por eso se crearon estas zonas especiales, económicas y sociales con ese único fin, de poder lograr una reactivación económica, de poder lograr superar esas brechas y las estadísticas pues las expresó el coordinador ponente, ahí están la situación.

¡Que viene una Reforma Tributaria!; sí claro, viene una Reforma Tributaria anunciada por el gobierno nacional; pero hoy la desconocemos, hoy hay unos supuestos y creo que la Comisión Tercera no puede trabajar en supuestos. Hoy hay una realidad, y la realidad son los argumentos que están expresados en la ponencia, y esa realidad es la que nos permite hoy legislar nosotros no sabemos cuál va a ser la suerte del proyecto de ley de Reforma Tributaria, solidaridad con equidad que la llama el gobierno, solidaridad con factor social; entonces, creo que hoy los argumentos son reales, hoy la situación que vive el Tolima son reales y la exención que hay es para las empresas nuevas, que generen empleo y si bien es cierto, pues la tributación es cero (0), los primeros cinco (5) años, no son diez (10) años como lo manifestó el Representante Óscar Darío. Entonces, yo creo que la Comisión no puede trabajar en supuestos, la Comisión tiene que trabajar con realidades y hoy hay una realidad en el Tolima, que está contemplada en el proyecto de ley y esa es la iniciativa.

Yo invito a todos los compañeros a darle trámite, y a la medida en que se debata igualmente o paralelamente se debata, la Reforma Tributaria que hoy no sabemos cuál va a ser su suerte; pues este proyecto de ley, pues haga tránsito para ser ley y beneficie al departamento del Tolima que también ha generado y quiere también aportarle a la nueva reactivación económica del país.

Esa es mi intervención Presidente, e invitar a los compañeros a apoyar este, proyecto de ley. Muchas gracias.

Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, una pequeña corrección al doctor Víctor. Son diez (10) años de beneficio tributario;

cinco (5) con tarifa cero (0) y cinco (5) con tarifa del cincuenta por ciento (50%), eso así es, no son cinco (5), son diez (10) años.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿Representante John Jairo Cárdenas está solicitando el uso de la palabra?

Interviene el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Así es, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Proceda.

Prosigue el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Muchas gracias, señor Presidente.

En forma breve. Queridos colegas, al amparo de la situación que se suscitó con motivo de la pandemia, nosotros hemos venido legislando de manera prolífica y haciendo unas verdaderas mini reformas tributarias, ¡todas!, todas orientadas en general a producir exenciones como el gran mecanismo para la reactivación económica. Y por supuesto los argumentos han sido más o menos similares en casi todas las circunstancias, los problemas de desempleo, el atraso de la región respecto de otras regiones, los problemas de pobreza etc., etc. De tal suerte que, lo que tenemos es una cascada de decisiones tributarias con enfoque territorial; cuyos efectos globales no estamos ponderando de manera suficiente.

Es hora pues, de que la Comisión pensando más allá de demandas puntuales trate de tener una racionalidad macroeconómica, es que la realidad es la siguiente: A propósito de realidades, acaba de producirse un estudio por parte de una Comisión de Expertos, y ha puesto el dedo en la llaga, en algunos de los principales problemas que tiene el sistema tributario colombiano, mal haríamos nosotros en pasar por encima de esa realidad y empezar a legislar a contrapelo de la misma. Yo quiero decirles con todo el respeto y con toda la consideración, que en lo que a mí me corresponde no voy a votar por responsabilidad económica y tributaria, más proyectos puntuales y aislados. Me parece que los que corresponde de manera seria, es disponernos a darle trámite a un debate serio en el marco de la iniciativa de Reforma Tributaria que ha presentado el gobierno nacional, el gobierno nacional; en lo que a mí respecta me voy a enfocar con ese criterio, y hago un llamado a la Comisión para que subordinemos, subordinemos a un gran debate macroeconómico y a un gran debate de

política fiscal y tributaria, todo lo atinente a decisiones en esta materia.

Por eso desde ahora, con toda la pena con los compañeros que vienen liderando esta iniciativa, me permito decirles que no los voy a acompañar en esta decisión.

Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Salím Villamil.

Seguidamente hace su intervención el honorable Representante Salím Villamil Quessep:

Muchas gracias, Presidente.

¡No!, compañeros miren, el tema no es sencillo, hoy como lo hemos venido expresando algunos de nosotros que hemos venido interviniendo en el transcurso de este proyecto de ley, es que estamos hablando de una Reforma Tributaria que va a ser radicada; muchos de nosotros no la conocemos, no conocemos ni siquiera el borrador de esa Reforma Tributaria; y basados en eso no podemos parar los actos o los proyectos de ley que en esta Comisión se han venido presentando. Porque si ese fuese el hecho pues, sencillamente Presidente, no citemos hasta que presenten la Reforma Tributaria, y después de aquella pues miraremos que acogemos y que no; sino que, cada uno de estos proyectos han venido haciendo cola, han venido haciendo el curso en la Comisión, para que sean discutidos y obviamente es el primer debate de cada uno de ellos y seguramente en muy pocos días o semanas, será presentada esa Reforma Tributaria, de la cual tanto hemos venido discutiendo y hablando, pero que no conocemos.

Así que, estos proyectos de ley faltarían tres debates posteriores que seguramente se los va alcanzar esa reforma, y en esos debates podrán ser modificados cada uno de estos. Así que yo particularmente, pondero y les pido que ponderemos cada una de estas iniciativas de orden parlamentario, para darle el impulso, ya sea quienes así lo deciden y quienes no; pero que cada una de ellas sigan su curso, y faltan tres debates, en esos tres debates pueden pasar muchas cosas, todos lo sabemos; así que Presidente, yo creo que darle el curso normal a esto y cada quien tomará su decisión de si lo vota o no vota, de acuerdo a la ponencia que ha hecho el coordinador.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muchas gracias, Representante.

No existiendo más solicitudes de uso de la palabra; señor Secretario, en consideración la proposición con que termina la ponencia, anuncio que está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿La aprueban? En votación; Secretario, llamemos a lista.

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Con gusto, Presidente.

En discusión y votación la proposición con que termina el informe de ponencia, del Proyecto de ley número 136 de 2020 Cámara.

Por el Sí, aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 136 del 2020 Cámara, por la cual se modifica el artículo 268 de la Ley 1955 de 2019, se incluye al departamento del Tolima en el Régimen de Tributación Especial de la Zona Económica y Social Especial (Zese) y se dictan otras disposiciones, votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arana Padauí Yamil Hernando
 Berrío López Jhon Jairo
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Celis Vergel Juan Pablo
 Farelo Daza Carlos Mario
 Garcés Aljure Christian Munir
 González Duarte Kelyn Johana
 López Morales Nubia
 Miranda Peña Katherine
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Villamil Quessep Salím
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron veintiún (21) honorables Representantes.

Por el No, negando la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 136 de 2020 Cámara, por la cual se modifica el artículo 268 de la Ley 1955 de 2019, se

incluye al departamento del Tolima en el Régimen de Tributación Especial de la Zona Económica y Social Especial (Zese) y se dictan otras disposiciones, votaron los siguientes honorables Representantes:

Cárdenas Morán John Jairo
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Racero Mayorca David Ricardo
 Roldán Avendaño John Jairo.

En total votaron seis (6) honorables Representantes.

Arroyave Rivas Fabio Fernando, con excusa

Interviene el honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez:

Sí, Secretario; y dejo constancia que me reintegro a la reunión, porque estaba en reunión de bancada. Gracias

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

El doctor Betancourt, vota Sí; y queda registrado su reintegro a la Sesión.

Rico Rico Néstor Leonardo; vota Sí, desde el Recinto.

Interviene el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Secretario, por favor confirme mi presencia, que tenía problemas de conectividad y voto No.

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Vota No el doctor John Jairo Roldán, y se confirma su asistencia a la Sesión del día de hoy.

Señor Presidente, me permito informarle que han votado veintisiete (27) honorables Representantes, de la siguiente manera: veintiuno (21) por el Sí y seis (6) votos por el No; en consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 136 de 2020 Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretaria, articulado del proyecto de ley.

Interviene el honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:

Presidente, si me permite un segundo. Para solicitarle permiso... (no se escucha bien en el audio)... constancia..

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Con gusto, ya está aquí la constancia, tranquilo Representante.

Interviene el honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:

Ah bueno, gracias Presidente.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, el proyecto de ley consta de tres (03) artículos, incluida la vigencia. Y existe una proposición de modificación al articulado, firmada o suscrita por el Representante Armando Antonio Zabaraín, al artículo 2°.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Démosle lectura.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Proposición:

Adiciónese un párrafo al artículo 2° del Proyecto de ley número 136 del 2020 Cámara “Por la cual se modifica el artículo 268 de la Ley 1955 de 2019”.

Artículo 2°. Modifíquese el inciso primero del artículo 268 de la Ley 1955 de 2019, el cual quedará así:

Artículo 268. Zona Económica y Social Especial (Zese) para La Guajira, Norte de Santander, Arauca y Tolima. Créese un régimen especial en materia tributaria para los departamentos de La Guajira, Norte de Santander, Arauca y Tolima para atraer inversión nacional y extranjera y así contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de su población y la generación de empleo. Aquí viene la modificación, que es un párrafo adicional al artículo 2°.

Parágrafo. Este régimen aplica a las sociedades comerciales que se constituyan en la ZESE en el departamento del Tolima, dentro del periodo restante de vigencia de la Ley 1955 de 2019 o Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.

Firma el Representante, *Antonio Armando Zabaraín D’Arce*.

Leída la proposición, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Armando, ¿quiere el uso de la palabra? Armando Antonio Zabaraín y procederemos a votar.

En el uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D’Arce:

Gracias Presidente.

En un principio, recordemos que era solamente el Tolima y Norte de Santander, incluimos La Guajira, por las necesidades que muestra; pero además queríamos hacer puntualizar que fueran entidades comerciales. Hoy después de mirar un proyecto que viene también cursando, que estaba en primer lugar para el día de hoy y observando los indicadores de pobreza del departamento de Sucre, yo creería señor Presidente, no tengo la proposición incluida, sino que revisando los temas, consideraría que deberíamos incluir el departamento de mayor pobreza que hoy tenemos, como el departamento de Sucre, fuera incluido dentro de esta propuesta que estamos planteando el día de hoy.

Gracias, señor Presidente.

Interviene el honorable Representante Salím Villamil Quessep:

Pido la palabra, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Salím Villamil.

Prosigue el honorable Representante Salím Villamil Quessep:

Muchas gracias Presidente y doctor Armando.

Sí, efectivamente, en el proyecto de ley que estaba en el primer punto del Orden del Día; ahora en el segundo, mostramos todos los indicadores de pobreza, de necesidades, de desempleo y en uno de esos artículos solicitamos que sea incluido también en las Zese, gracias al doctor Armando, por quererlo incluir en este proyecto de ley que estamos debatiendo, y obviamente cuenta con todo mi respaldo para esto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien. Si me colaboran, cerrando los micrófonos, para entrar a la aprobación del articulado.

Secretaria, en consideración el articulado con la proposición leída de modificación, en el artículo 2°, con la adición del párrafo. En consideración

el articulado, está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueban? Secretaria, llamemos a lista.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Por el Sí, aprobando el articulado con la proposición leída de modificación en el artículo 2°, con la adición del parágrafo al Proyecto de ley número 136 de 2020 Cámara, por la cual se modifica el artículo 268 de la Ley 1955 de 2019, se incluye al departamento del Tolima en el Régimen de Tributación Especial de la Zona Económica y Social Especial (Zese) y se dictan otras disposiciones, votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arana Padauí Yamil Hernando
 Berrío López Jhon Jairo
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Farelo Daza Carlos Mario
 Garcés Aljure Christian Munir
 González Duarte Kelyn Johana
 Miranda Peña Katherine
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Villamil Quessep Salím
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron dieciocho (18) honorables Representantes.

Por el No, negando el articulado con la proposición leída de modificación en el artículo 2°, con la adición del parágrafo al Proyecto de ley número 136 de 2020 Cámara, por la cual se modifica el artículo 268 de la Ley 1955 de 2019, se incluye al departamento del Tolima en el Régimen de Tributación Especial de la Zona Económica y Social Especial (Zese) y se dictan otras disposiciones, votaron los siguientes honorables Representantes:

Cárdenas Morán John Jairo

Carreño Marín Carlos Alberto

Pérez Pineda Óscar Darío

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Racero Mayorca David Ricardo.

En total votaron cinco (5) honorables Representantes.

Arroyave Rivas Fabio Fernando, con excusa.

Interviene el honorable Representante Edwin Alberto Valdés Rodríguez:

Secretaria, perdón una pregunta, me aclara qué se está votando, qué pena.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Se está votando el articulado, doctor Edwin, con la proposición del artículo modificatorio del artículo 2°, firmado por el doctor Armando Zabaraín, que es una adición de un parágrafo al artículo 2°.

Interviene el honorable Representante Edwin Alberto Valdés Rodríguez:

¿Pero la adición está incluyendo qué? Perdón ¿qué incluye la adición? Es que no pude escuchar, qué pena.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Aumenta una región, aplica a las sociedades comerciales que se constituyan en las Zese.

Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Está incluyendo al departamento de Sucre, es la adición.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No, aquí no dice inclúyase el departamento de Sucre

Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Eso fue lo que dijo el doctor Armando, entonces que...

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Pero eso no es lo que está aquí en la proposición.

Interviene el honorable Representante Edwin Alberto Valdés Rodríguez:

Por eso tengo la duda, señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No, yo aquí dentro de la proposición que leí, aquí no dice departamento de Sucre por ningún lado, y eso es lo que yo leí y eso es lo que se está poniendo en consideración, Presidente. Pues le sugiero como que suspendamos y volvamos a aclarar esto, porque yo como lo estoy aprobando, lo apruebo como lo pasó el doctor Zabaraín, y aquí no dice departamento de Sucre, por ningún lado.

Interviene el honorable Representante Edwin Alberto Valdés Rodríguez:

Porque el doctor Zabaraín mencionó el departamento de Sucre, y la proposición habla es de no extender el periodo no más hasta el máximo que es lo del Plan Nacional de Desarrollo. Y eso lo está estipulando claramente la Corte Constitucional, ya viene inmerso y no le veo ningún problema, si es en ese sentido la aprobaría, claramente la misma Corte Constitucional lo está expresando, que no va más allá del Plan de Desarrollo. Y eso es lo que está colocando el doctor Zabaraín, en eso estoy de acuerdo, pero lo de incluir otro departamento no, porque no está en la proposición.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No está en la proposición no dice departamento de Sucre Representante Edwin.

Interviene el honorable Representante Edwin Alberto Valdés Rodríguez:

Entonces, apruebo Elizabeth, como viene en la proposición, y de paso solicito respetuosamente Presidente, si le puede conceder la palabra al Senador Miguel Ángel Barreto, que se encuentra conectado.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Estamos en votación, doctor Edwin; esto es algo extraordinario lo que acabamos de hacer.

Señor Presidente, por el Sí: dieciocho (18), por el No: cinco (5); ha sido aprobado el articulado del proyecto de ley, con la proposición modificativa, que presentó el Representante Armando Antonio Zabaraín, al artículo 2°.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretaria, sírvase dar lectura al título y pregunta del proyecto de ley.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Título

Proyecto de ley número 136 de 2020 Cámara, por la cual se modifica el artículo 268 de la Ley 1955 de 2019, se incluye al departamento del Tolima en el Régimen de Tributación Especial de la Zona Económica y Social Especial (Zese) y se dictan otras disposiciones.

Leído el título, Presidente; por favor someterlo a consideración, al igual que la pregunta, si la Comisión quiere que este proyecto de ley surta su segundo debate, en la Plenaria de la Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

En consideración el título y la pregunta. Anuncio que está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra ¿Lo aprueban? En votación; llamado a lista, Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Por el Sí, aprobando el título y la pregunta del Proyecto de ley número 136 de 2020 Cámara, por la cual se modifica el artículo 268 de la Ley 1955 de 2019, se incluye al departamento del Tolima en el Régimen de Tributación Especial de la Zona Económica y Social Especial (Zese) y se dictan otras disposiciones, votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel

Arana Padauí Yamil Hernando

Berrío López Jhon Jairo

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Bonilla Soto Carlos Julio

Cabrales Baquero Enrique

Farelo Daza Carlos Mario

Garcés Aljure Christian Munir

González Duarte Kelyn Johana

Miranda Peña Katherine

Rico Rico Néstor Leonardo

Roldán Avendaño John Jairo

Valdés Rodríguez Edwin Alberto

Villamil Quessep Salím

Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron quince (15) honorables Representantes.

Arroyave Rivas Fabio Fernando, con excusa.

Por el No, negando el título y la pregunta del Proyecto de ley número 136 de 2020 Cámara, por la cual se modifica el artículo 268 de la Ley 1955 de 2019, se incluye al departamento del Tolima en el Régimen de Tributación Especial de la Zona Económica y Social Especial (ZESE) y se dictan otras disposiciones, votaron los siguientes honorables Representantes: Cárdenas Morán John Jairo

Carreño Marín Carlos Alberto

Pérez Pineda Óscar Darío

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Racero Mayorca David Ricardo.

En total votaron cinco (05) honorables Representantes.

Señor Presidente, por el Sí: quince (15), por el No: cinco (5); ha sido aprobado el título del Proyecto de ley número 136 de 2020 Cámara, y el querer de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, que este proyecto de ley surta su segundo debate en la Plenaria de la Corporación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muchas gracias, Secretaria.

Bienvenido Honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo, tiene el uso de la palabra, hasta por cinco (05) minutos.

A continuación, hace uso de la palabra el Honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:

Gracias Presidente. No me le demoro los cinco minutos.

Quería darle las gracias a la Comisión Tercera, por apoyar este proyecto tan importante para el departamento del Tolima y para las regiones. Yo pienso que la reactivación económica y la seguridad, agenda del gobierno nacional y la nuestra. La ciudad de Ibagué por más de quince años, ha venido ocupando los primeros lugares en desempleo, su ubicación hoy es estratégica; pero los impuestos tan altos han llevado a que la industria desaparezca, y por eso este proyecto de ley para darle oportunidades a los nuevos empresarios, a los jóvenes, es muy importante y para los nuevos departamentos que se incluyen.

Quiero darle las gracias, porque con esto vamos a fomentar el empleo y por supuesto la seguridad en la ciudad de Ibagué y el departamento del Tolima.

Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted, muy amable. Secretaria, siguiente proyecto.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, tal como se aprobó el Orden del Día y su modificación; continuamos con el Proyecto de ley 330 de 2020 Cámara, por el cual se crea el Fondo para el Desarrollo y la Reactivación Económica de Sucre (Fodres).

Los ponentes de este proyecto de ley, son los Representantes Salím Villamil Quessep, como coordinador; Christian José Moreno Villamizar, como ponente.

La ponencia para primer debate está publicada en la Gaceta del Congreso número 1196 del 2020, la cual fue remitida a cada uno de ustedes honorables Representantes, para su conocimiento y cometarios.

Este es el proyecto a considerar, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretaria, sírvase dar lectura a la proposición con que termina la ponencia.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Proposición:

En virtud de las anteriores consideraciones que hacen parte del proyecto de ley, presentamos “Ponencia Positiva”, y solicitamos a todos los honorables Representantes integrantes de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley 330 de 2020 Cámara, por el cual se crea el Fondo para el Desarrollo y la Reactivación Económica de Sucre (Fodres), de acuerdo con el texto propuesto

Firman los Representantes ponentes: *Salím Villamil Quessep*, Coordinador y *Christian José Moreno Villamizar*, ponente.

Señor Presidente, leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Salím Villamil Quessep, tiene el uso de la palabra.

Prosigue con el uso de la palabra el honorable Representante Salím Villamil Quessep: Muchas gracias, Presidente. Un saludo cordial a la Secretaria.

Bueno miren, este es un proyecto de ley que tiene como objeto definir acciones para articular esfuerzos institucionales entre el gobierno nacional, la inversión privada, la inversión pública, que nos ayuden a generar empleo y emprendimiento en el departamento de Sucre. La creación del fondo de desarrollo de reactivación económica Fodres, nos permitirá fortalecer la descentralización en el departamento, y será un espaldarazo al desarrollo; obviamente con el impulso del gobierno nacional, que nos ayude a generar proyectos de desarrollo para el departamento y para las ciudades que este tiene, ya que como más adelante lo vamos a ver tienen unos índices bastante complejos el departamento de Sucre y por esto hemos trabajado en la estructuración de este proyecto de ley, para poder ayudar a su reactivación, ahora más que nunca; ya que pues obviamente tenemos el tema de la pandemia, y en este subimos demasiado la informalidad y el desempleo en el departamento de Sucre.

Algunas cifras, que de pronto los otros integrantes de la Comisión no conocían, son estas que estamos presentándoles hoy, es un departamento de 950.000 habitantes aproximadamente, diez mil kilómetros y algo de extensión, con grandes dificultades, que vamos a ir desarrollando en medio de esta presentación. Los indicadores de pobreza del departamento de Sucre, siempre han mostrado niveles superiores a la media nacional, registrando el 44.7% para el año 2015, y el cuarenta y seis por ciento (46%) para el año 2016, cuarenta y uno por ciento (41%) en el 2017; mientras que en el mismo indicador de pobreza registró el 28%; es decir, hay un rezago del veintiséis por ciento (26%) con respecto a la media nacional de estas cifras de pobreza en el departamento.

Los indicadores de pobreza multidimensional son alarmantes, como ustedes lo pueden estar viendo, muestra que ocupa el penúltimo lugar de la Región Caribe por encima del departamento de La Guajira, por encima más o menos o al rededor del cuarenta por ciento (40%). Los orígenes de la pobreza de la Región Caribe para el 2018, serán caracterizadas por el alto porcentaje en empleo informal el ochenta y cinco por ciento (85%), y el bajo número educativo en los hogares. Estas condiciones de rezago, de escolar en la niñez y la juventud, así mismo como la inadecuada en los servicios de saneamiento básico y las condiciones de hacinamiento en la vivienda tienen un diecisiete por ciento (17%) en hacinamiento en la vivienda. En la competitividad, no nos quedamos, estamos

de verdad bastante atrasados, estamos en el puesto número 23 y cada una de estas imágenes que ustedes van a ir viendo, pues nos van a ir dando muestra del por qué es tan importante que toda la Comisión nos ayude a salir de este rezago que hoy tenemos en el departamento y en sus municipios.

En algunas cifras del departamento podemos ver que estamos en el ranking número 23, muy por encima del medio nacional, tenemos grandes dificultades el departamento de Sucre quiere superar todas estas barreras, para seguir avanzando. Se requiere enfrentar varios problemas que afectan el determinante estructural, un determinado de pobreza que tenemos, los problemas que afectan estructuralmente el crecimiento de ellos, bajo los niveles de productividad, es un factor bastante importante, la dinámica económica es bastante quedada, todas estas cifras que les estamos mostrando las hemos sacado la mayoría de las fuentes del DANE, son cifras oficiales y obviamente como les conté hace un segundo, a partir de, o en medio de esta pandemia, las cifras son aún más alarmantes.

El Consejo Privado de Competitividad, manifiesta que es inoperable que persista las enormes brechas regionales, la verdad es que necesitamos urgentemente cerrar estas brechas y creemos que con este proyecto de ley, el impulso de la empresa privada, la empresa pública, el gobierno nacional y todos los esfuerzos que aquí queremos lograr sacar adelante, para que realmente el departamento se convierta competitivamente mucho más atractivo para toda la región.

Un gran reto para la administración pública, es lograr avanzar en esto, el apoyo del Estado, para poder desarrollar mucho más productiva esta región. En esta diapositiva estamos viendo los indicadores de adopción TIC, en el IDC, la verdad es que como pueden ver y les traigo todas estas imágenes para que realmente conozcan cómo está el departamento rankiado en cada una de estos indicadores, estamos en el veintidós (22) y el puntaje es el 3.32 en este indicador. La siguiente... en sostenibilidad ambiental, muestran avances desde caracterización de la región, de los activos naturales, tenemos grandes dificultades en temas de acuíferos, nosotros extraemos el agua de pozos profundos y eso nos genera, pues obviamente unos altos costos de servicios públicos y gran problema, pero creemos que podemos ir avanzando en cada uno de estos indicadores, para irlos mejorando.

La siguiente por favor. En educación superior, ocupamos el puesto número veintidós (22) que es bastante, perdón... la siguiente, pásame a la siguiente... de mercado... y como ustedes pueden darse cuenta, cada una de estas cifras nos llevan a pensar que debemos ir buscando, como lo he

venido reiterando, la articulación de cada uno de estos sectores, para poder lograr sacar adelante el departamento del rezago que hoy tenemos en cada uno de estos rankings.

La siguiente por favor. El mercado laboral, la siguiente... bueno, los indicadores del mercado laboral, nosotros no tenemos empresa privada realmente, son muy pocas, solamente contamos con la empresa pública, es decir, lo que se genera a partir de cada una de estas entidades que allí están, y lo que buscamos por intermedio de este proyecto es lograr jalonar gran parte de empresas para que puedan llegar al departamento de Sucre y de esta manera mejorar cada uno de los indicadores de desempleo y de informalidad.

La siguiente, por favor. En este indicador, como análisis de diferentes componentes y factores que intervienen en el proceso de innovación para identificar las particularidades de los retos que cada departamento enfrenta para avanzar hacia un desarrollo económico y social, basado en la productividad, la competitividad y el crecimiento con equidad social, como el que propone la Misión de Sabios en el año 2019. Podemos ver aquí en esta gráfica, cómo está ubicado el departamento de Sucre, y de verdad que es bastante complicado.

La siguiente diapositiva. Para el año 2019, el departamento de Sucre registró una tasa global de participación del 60.7%, presentando una disminución del 1.6% frente al año anterior, la tasa de ocupación se situó en el cincuenta y tres por ciento (53%), por debajo de las cifras reportadas en el año 2018. Finalmente, la tasa de desempleo fue del 11.2, con un aumento del dos por ciento (2%), frente al periodo anterior. La siguiente, esto, perdón, la anterior... esto era antes de la pandemia, realmente con la pandemia esto decreció, Sucre quedó en el segundo Departamento con mayor desempleo y con mayor informalidad, se hablan de ocho (8), de diez (10) empleos son informales, y si no estoy mal, llegamos al veintiséis por ciento (26%) de desempleo; luego del tema de la pandemia.

La siguiente. La informalidad, como les venía contando, está en el 78.9%, cosa que agravó aún más la pandemia, y por eso creo que es importante a raíz de este proyecto de ley darle un espaldarazo y darle toda la fuerza para que el departamento de Sucre pueda salir adelante y sacar de esta situación tan cruda y difícil que vive el departamento. Este proyecto de ley nos va a ayudar para poder darle todas las herramientas al departamento.

La siguiente por favor. Los beneficios que busca este proyecto de ley, es la creación de un fondo de desarrollo y reactivación económica del departamento de Sucre, cuyo propósito es articular esfuerzos institucionales de orden nacional y

territorial, como lo venía diciendo, promover la reactivación económica, promover la inversión pública y privada, promover el empleo y el emprendimiento en el departamento de Sucre. Se crea con patrimonio autónomo, y con domicilio en la ciudad de Sincelejo. La naturaleza del Fodres, es crear una sociedad que constituya por acciones simplificadas para la regulación de la ley.

La siguiente. Beneficios del proyecto de ley, sus funciones son: promover la articulación y planificación del desarrollo del departamento de Sucre y sus municipios con el gobierno nacional, promover acciones de manera articulada con las entidades territoriales del departamento de Sucre, atraer la inversión privada, la generación de empleo y el emprendimiento en el departamento. Financiar, cofinanciar o invertir en proyectos, programas o planes presentes en el Fodres y que este incluya en el plan de inversiones en un fondo que será creado para esto mismo. Esto será con unos lineamientos establecidos por una junta directiva que crea este proyecto de ley.

La siguiente. El periodo inicialmente pensábamos que debe ser de diez (10) años, dado que todos sabemos no es fácil disminuir cada uno de estos indicadores que hemos venido mostrándoles, y de verdad que son bastante alarmantes. La siguiente, la participación de las entidades territoriales en el Fodres, es un beneficio, las entidades territoriales del departamento de Sucre, manifiestan el interés de ser accionistas del Fodres. Hemos venido dialogando con cada una de ellas, y realizan todas las acciones jurídicas, administrativas y presupuestales que establezca la ley, así como las respectivas facultades a los mandatarios para su participación en el fondo.

La siguiente. ¿Qué beneficios trae esto?, trae unos recursos que se constituirán y funcionarán con las siguientes fuentes de recursos: Una partida que hoy hemos venido insistiéndole al gobierno nacional, para que se vea incluida en el Presupuesto General de la Nación, por cualquiera de las entidades que hacen parte del proceso de elaboración y aprobación, sea el DNP (Departamento Nacional de Planeación), el Ministerio de Hacienda. Los recursos asignados por las entidades que hagan parte de los accionistas del Fodres en su constitución, es decir, las entidades como gobernación y alcaldía, los recursos asignados por cada una de las entidades privadas que también quieren invertir en este fondo.

La siguiente. Los beneficios que busca el proyecto de ley, son recursos que se constituirán y funcionarán de las siguientes fuentes de recursos: Los recursos derivados de la operación de financiamiento con las entidades multilaterales de crédito, entidades de fomento y gobierno, que

celebran la nación con destino de patrimonio autónomo del Fodres, los recursos de donaciones que reciba tanto de origen internacional como nacional, así como recursos de cooperación nacional o internacional no reembolsables, con el propósito de desarrollar el objeto del fondo. Los demás recursos que gestione, obtengan o se le asignen al Fodres por cualquier entidad a cualquier orden o título.

La siguiente. En este proyecto queremos resaltar también, todos los productos que se hacen en Sucre, por eso creamos el sello “Hecho en Sucre”. Hay muchos de ellos que seguramente van a poder salir mucho más fácil a las otras regiones, para ser comercializados y en el mismo Departamento, una vez cuenten con este sello, y así ayudamos a cada uno de los productores que están en el departamento de Sucre asentados y que de una u otra manera están pasando una difícil situación, por medio de la pandemia.

La siguiente. La operación y funcionamiento del fondo. El fondo contará con una planta de personal mínima para su operación, máximo cinco (5) personas: un Gerente, un Subgerente, un Subgerente Administrativo, un Director Jurídico y una Asistente Administrativa.

La siguiente. La Zona Económica y Social, que era lo que pedía el doctor Armando que se diera en el proyecto de ley que discutíamos anteriormente, es que nosotros pedimos en este proyecto de ley que sea incluido el departamento de Sucre, dentro de las Zonas Económicas y Sociales Especiales (Zese), porque de verdad que sería una gran herramienta para jalonar y lograr que las empresas privadas, pues lleguen al departamento a asentarse y así poder generar empleo, que hoy realmente, como les decía anteriormente, no contamos con fuentes diferentes de empleo ya que no hay empresa ni industria en el departamento de Sucre.

La siguiente. Como modo de conclusiones, no solo la articulación y coordinación de funciones y competencias, sino como la innovación de la construcción de una forma de gerencia pública, es lo que ha venido orientando el desarrollo de las entidades territoriales en algunas de las regiones de Colombia. La falta de simetría, que muchos sabemos, cada uno de los entes va por su lado, pero si nosotros lográramos unir esfuerzos desde el gobierno nacional, el gobierno departamental, las alcaldías, entes privados, y cada una de las organizaciones internacionales y nacionales; y nos concentramos para poder generar oportunidades para el desarrollo de Sucre, pues va a ser mucho más fácil y esto nos lo va a permitir, obviamente la creación del Fodres, por intermedio de esta ley.

La siguiente. Lo que no podemos cambiar es que en esta reinención del Estado, de la administración

pública y de la gerencia territorial, lo que sucede en las regiones y en cada territorio, o en cualquier parte del país, inevitablemente afectarán o impactará positiva o negativamente en lo nacional y en sus resultados sectoriales. Obviamente, como lo hemos venido mostrando y por cada uno de los indicadores, pues, impacta muy negativamente de lo que ha venido pagando al departamento. Pero creemos y estamos seguros que si le damos toda la fuerza a este proyecto de ley para poder articular todos los esfuerzos y poder gerenciar proyectos de inversión y de desarrollo, seguramente vamos a lograr mejorar estas condiciones que son bastante preocupantes en el departamento de Sucre.

La siguiente. Esta ley nos permite crear nuevos modelos de gestión pública de la mano de principios de integración y regionalización, como se los he venido diciendo, y realmente busca ejecutar los recursos en proyectos que generen un impacto regional dentro del departamento de Sucre y nos ayuden a cerrar las brechas que hemos venido viendo.

La siguiente. En virtud de esta gran necesidad que tiene el departamento de Sucre, les presento como proposición todas las anteriores consideraciones y todos los índices que hemos logrado ver en este corto tiempo, lograr presentar la ponencia positiva y solicitarle a cada uno de ustedes que nos acompañen en la creación de este fondo, para poder jalonar el departamento de Sucre, cerrar las brechas y lograr sacarlo de esos puestos en que hoy los indicadores nos han mostrado. No estamos muy bien rankiados, de verdad que estamos en condiciones bastante precarias que seguramente con esta articulación y por intermedio del fondo, nos van a ayudar a sacar adelante el departamento.

Muchas gracias. No sé si de pronto el Representante Christian Moreno, quiera como ponente hacer alguna anotación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muchas gracias, Representante Salím Villamil. No existiendo más solicitudes de uso de la palabra por ningún otro ponente o coordinador, o compañeros de la Comisión. Secretaria, en consideración la proposición con que termina la ponencia. Anuncio que está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. ¿Aprueban la proposición? Secretaria, llamado a lista.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente. Doctor Amar, un segundito.

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 330 de 2020 Cámara.

Por el Sí, aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 330 de 2020 Cámara, por el cual se crea el Fondo para el Desarrollo y la Reactivación Económica de Sucre (Fodres), votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arana Padauí Yamil Hernando
 Berrío López Jhon Jairo
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
 Farelo Daza Carlos Mario,
 Garcés Aljure Christian Munir
 González Duarte Kelyn Johana
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Villamil Quessep Salím
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio,
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veinte (20) honorables Representantes.

Arroyave Rivas Fabio Fernando, con excusa.

López Morales Nubia (se deja constancia que la doctora Nubia ha tenido problemas de conectividad).

Por el No, negando la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 330 de 2020 Cámara, por el cual se crea el Fondo para el Desarrollo y la Reactivación Económica de Sucre (Fodres), votaron los siguientes honorables Representantes:

Cárdenas Morán John Jairo
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Racero Mayorca David Ricardo.

En total votaron tres (3) honorables Representantes.

Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Representante Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Voto Sí, señora Secretaria, voto Sí.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Qué gusto saludarlo, doctor Wilmer. Sí.

Seguidamente hace uso de la palabra Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Estábamos en una reunión con el gobierno.

Interviene con el uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Uy, mucho gusto saludarlo.

Señor Presidente, por el Sí: veinte (20), por el No: tres (3); ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 330 de 2020 Cámara.

A continuación, interviene con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Articulado del proyecto de ley.

Prosigue con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, el proyecto de ley tiene diecinueve (19) artículos, incluida la vigencia, y no hay ninguna propuesta de modificación al articulado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

En consideración el articulado como viene en la ponencia. Anuncio que está abierta su discusión, va a cerrarse, se cierra. ¿Lo aprueban?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Representantes, ¿quién vota negativo el articulado?

Interviene con el uso de la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

David Racero vota No, Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Y el doctor Carreño?

Hace su intervención el honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Voto No, también.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Por el Sí, aprobando el articulado del Proyecto de ley número 330 de 2020 Cámara, por el cual se crea el Fondo para el Desarrollo y la Reactivación Económica de Sucre (Fodres), votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel

Arana Padauí Yamil Hernando

Berrío López Jhon Jairo

Bonilla Soto Carlos Julio

Cabrales Baquero Enrique

Carrasquilla Torres Silvio José

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro

Farelo Daza Carlos Mario

Garcés Aljure Christian Munir

González Duarte Kelyn Johana

Moreno Villamizar Christian José

Ortiz Joya Víctor Manuel

Osorio Salgado Nidia Marcela

Pérez Pineda Óscar Darío

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Rico Rico Néstor Leonardo

Roldán Avendaño John Jairo

Villamil Quessep Salím

Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veinte (20) honorables Representantes.

Por el No, negando el articulado del Proyecto de ley número 330 de 2020 Cámara, por el cual se crea el Fondo para el Desarrollo y la Reactivación Económica de Sucre (Fodres), votaron los siguientes honorables Representantes:

Cárdenas Morán John Jairo

Carreño Marín Carlos Alberto

Racero Mayorca David Ricardo.

En total votaron tres (3) honorables Representantes.

Ok. Entonces, el doctor Cárdenas vota No, el doctor Carreño vota No, y el doctor Racero vota No. Se certifica la anterior votación, veinte (20)

por el Sí, tres (3) por el No; ha sido aprobado el articulado tal como viene en la ponencia, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Título y pregunta del proyecto de ley, Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Perdón Presidente, un segundo...

Título:

Proyecto de ley número 330 de 2020 Cámara, por el cual se crea el Fondo para el Desarrollo y la Reactivación Económica de Sucre (Fodres), El título está igual. Señor Presidente, leído el título, por favor ponerlo en consideración y la pregunta, si la Comisión Tercera quiere que este proyecto de ley surta su segundo debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

En consideración el título y la pregunta. Anuncio que está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. ¿Aprueban el título y la pregunta?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Representantes, ¿quiénes votan negativo el título?

Interviene con el uso de la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Voto negativo, Secretaria, David Racero, gracias.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

David Racero vota no. ¿Doctor Cárdenas?

Hace su intervención el honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Voto negativo también.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ok, doctor Carreño. ¿Y doctor Cárdenas?, ¿John Jairo Cárdenas?

Por el Sí, aprobando el título del Proyecto de ley número 330 de 2020 Cámara, por el cual se crea el Fondo para el Desarrollo y la Reactivación

Económica de Sucre (Fodres), votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arana Padauí Yamil Hernando
 Berrío López Jhon Jairo
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
 Farelo Daza Carlos Mario
 Garcés Aljure Christian Munir
 González Duarte Kelyn Johana
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Villamil Quessep Salím
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veinte (20) honorables Representantes.

Por el No, negando el título del Proyecto de ley número 330 de 2020 Cámara, por el cual se crea el Fondo para el Desarrollo y la Reactivación Económica de Sucre (Fodres), votaron los siguientes honorables Representantes:

Carreño Marín Carlos Alberto
 Racero Mayorca David Ricardo.

En total votaron dos (2) honorables Representantes.

Señor Presidente, se registra la anterior votación, veinte (20) por el Sí, dos (2) por el No. El doctor Cárdenas no me contestó. Ha sido aprobado el título y el querer de la Comisión que el Proyecto de ley número 330 de 2020 Cámara, surta su segundo debate en la Plenaria de la Corporación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muchas gracias, Secretaria. Representante Salím Villamil.

Prosigue con el uso de la palabra el honorable Representante Salím Villamil Quessep: Muchas gracias Presidente, muchas gracias a los

compañeros, de verdad que dan una oportunidad al departamento de Sucre de poder mejorar cada uno de estos indicadores, que como los pudieron haber estudiado o acabamos de ver por intermedio de estas diapositivas, son bastante preocupantes. Pero sin lugar a dudas, por intermedio de la creación del FODRES, vamos a lograr mejorar la competitividad y la estrategia para poder sacar adelante el departamento de Sucre. Les agradezco mucho dar ese voto de confianza, y de verdad que lo que buscamos es cerrar las brechas que tiene el Departamento, para poder generar más empleo y mejorar los indicadores de competitividad, que de verdad son preocupantes. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted Representante, excelente presentación y diapositivas. Secretaria, siguiente proyecto de ley.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Proyecto de ley número 055 de 2020 Cámara, por medio del cual se crea un fondo para erradicar la pobreza extrema y multidimensional en Córdoba.

Los ponentes de este proyecto, son los honorables Representantes Jhon Jairo Berrío López y Katherine Miranda Peña, como coordinadores; Víctor Manuel Ortiz Joya y Yamil Hernando Arana Padauí, como ponentes.

La ponencia para primer debate está publicada en la Gaceta del Congreso número 978 del 2020, la cual fue remitida con oportunidad a cada uno de ustedes Representantes, para su conocimiento y comentarios.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muchas gracias, Secretaria. Sírvase dar lectura a la proposición con que termina la ponencia. Antes de darle lectura, le solicito a los coordinadores y a los ponentes y quienes vayan a hacer la respectiva intervención, me lo hagan saber por el chat, para darles el uso de la palabra. Mil gracias.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

Proposición:

Con fundamento en las anteriores consideraciones, rendimos "Ponencia Positiva" y de manera respetuosa solicitamos a la Honorable Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 055 de

2020 Cámara, por medio del cual se crea un fondo para erradicar pobreza extrema y multidimensional en Córdoba.

De los honorables Congresistas: *Jhon Jairo Berrío López, Katherine Miranda, Víctor Manuel Ortiz, Yamil Hernando Arana Padauí*, ponentes.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muchas gracias, Secretaria. Tiene el uso de la palabra el Representante Jhon Jairo Berrío López.

Interviene el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Muy buenas tardes señor Presidente, un saludo muy cordial para usted, la Mesa Directiva, para la señora Secretaria y todos los compañeros de la Comisión.

Efectivamente, este es un proyecto de ley que busca disminuir la pobreza extrema en el departamento. Quiero contarles sobre algunos de los antecedentes: el cincuenta y dos por ciento (52%) de las personas acceden a la educación superior en Colombia, mientras que en el Departamento es exactamente el veinticuatro por ciento (24%), así que si estamos mal a nivel nacional donde accede la mitad de la población estudiantil, allí estamos apenas en una cuarta parte, el veinticuatro por ciento (24%). El veinte por ciento (20%) de la población no tiene acueducto y el sesenta por ciento (60%) no tiene alcantarillado, esto se da sobre todo en el sector rural del departamento de Córdoba. Una de cada tres familias, cocinan con leña, también en el sector rural, con la problemática que esto trae por consiguiente sobre las diferentes enfermedades, sobre todo respiratorias.

El 37.8%, es la pobreza multidimensional, comparada con el país, que es del diecinueve por ciento (19%) y en el sector rural se acentúa mucho más esta situación, donde el cincuenta y dos por ciento (52%) de la población rural presenta pobreza multidimensional. Al menos el once por ciento (11%) es analfabeta con gran incidencia, vuelvo y repito también, en el sector rural del departamento. El cuarenta y cinco por ciento (45%) de la economía depende de la administración pública, en el sentido de los programas de defensa, educación y servicios sociales. Inmediatamente se da cuenta uno que falta mucha inversión privada, falta mucha generación de empleo, a través de la empresa privada, a través de los emprendimientos. El cuarenta y cinco por ciento (45%), vuelvo y repito, depende de la economía, depende de la administración pública, del comercio y servicios.

Siguiente. ¿Por qué es importante crear este fondo? Este fondo permitiría recibir aportes privados, tendría un mecanismo de cofinanciación también público-privada, se daría continuidad a los proyectos, no habría afectación en los cambios de gobierno, sabemos de antemano muchos cambios de gobierno, lo que aquejan la continuidad de diferentes proyectos y obras físicas y sociales, y además, se supone una eficiencia en la ejecución de los recursos. Ya el articulado, señor Presidente, cuando usted disponga someterlo a votación, este sería pues una breve introducción de lo que tiene que ver y de lo que es este proyecto de ley. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted Representante. Estoy revisando el chat y no tengo ninguna solicitud del uso de la palabra por ningún otro coordinador o ponente, ni por ningún miembro de la Comisión.

Secretaria, en consideración la proposición con que termina la ponencia. Anuncio que está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. ¿Aprueban la proposición con que termina la ponencia? Llamado a lista en votación, Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Por el Sí, aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 055 de 2020 Cámara, por medio del cual se crea un fondo para erradicar pobreza extrema y multidimensional en Córdoba, votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel

Arana Padauí Yamil Hernando

Berrío López Jhon Jairo

Bonilla Soto Carlos Julio

Cabrales Baquero Enrique

Carrasquilla Torres Silvio José

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro

Farelo Daza Carlos Mario

Garcés Aljure Christian Munir

González Duarte Kelyn Johana

Miranda Peña Katherine

Moreno Villamizar Christian José

Ortiz Joya Víctor Manuel

Osorio Salgado Nidia Marcela

Pérez Pineda Óscar Darío
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Villamil Quessep Salím,
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veintidós (22) honorables Representantes.

Arroyave Rivas Fabio Fernando, con excusa.

Por el No, negando la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 055 de 2020 Cámara, por medio del cual se crea un fondo para erradicar pobreza extrema y multidimensional en Córdoba, votaron los siguientes honorables Representantes:

Cárdenas Morán John Jairo
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Racero Mayorca David Ricardo.

En total votaron tres (3) honorables Representantes.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No vengán el martes, porque el lunes hay Sesión, Representantes.

Señor Presidente, por el Sí: veintidós (22), por el No: tres (3); ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley 055 del 2020 Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Articulado del proyecto de ley.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Perdón Presidente, un segundito. Señor Presidente, el proyecto de ley consta de ocho (8) artículos, incluida la vigencia, y en la Secretaría no se encuentra ninguna proposición de modificación al articulado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

En consideración el articulado como viene en la ponencia. Anuncio que está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban el articulado?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Representantes, ¿quién no está de acuerdo con el articulado del proyecto de ley?

¿Doctor Cárdenas?

Prosigue el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Voto negativo, señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ok, gracias, doctor Cárdenas. ¿El doctor Carreño?

Hace su intervención el honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Igualmente Secretaria, voto No.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Gracias doctor Carreño. ¿Y el doctor David Racero?, ¿doctor Racero?

¿Alguien más vota negativo el articulado del Proyecto de ley número 055?... Listo.

Por el Sí, aprobando el articulado del Proyecto de ley número 055 de 2020 Cámara, por medio del cual se crea un fondo para erradicar pobreza extrema y multidimensional en Córdoba, votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arana Padauí Yamil Hernando
 Berrío López Jhon Jairo
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro
 Farelo Daza Carlos Mario
 Garcés Aljure Christian Munir
 González Duarte Kelyn Johana
 Miranda Peña Katherine
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Piedrahíta Lyons Sara Elena

Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Villamil Quessep Salím
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veintidós (22) honorables Representantes.

Por el No, negando la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 055 de 2020 Cámara, por medio del cual se crea un fondo para erradicar la pobreza extrema y multidimensional en Córdoba, votaron los siguientes honorables Representantes:

Cárdenas Morán John Jairo

Carreño Marín Carlos Alberto. En total votaron dos (2) honorables Representantes.

Señor Presidente, por el Sí: veintidós (22), tomando en cuenta la anterior votación y que los Representantes que votaron anteriormente se encuentran igualmente en la plataforma; por el No: dos (2); ha sido aprobado el articulado, tal como viene en la ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias Secretaria. Sírvase dar lectura al título y la pregunta del proyecto de ley.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Título

Proyecto de ley número 055 de 2020 Cámara, por medio de cual se crea un fondo para erradicar la pobreza extrema y multidimensional en Córdoba.

Leído el título del proyecto de ley, señor Presidente, puede someterlo a consideración, al igual que la pregunta, si la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes quiere que este proyecto surta su segundo debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

En consideración el título y la pregunta. Anuncio que está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban el título y la pregunta?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión

Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Representantes, ¿quién está en desacuerdo o vota negativamente el título del Proyecto de ley número 055?

Prosigue el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Voto No, señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctor Cárdenas, vota No. ¿Doctor Carreño?

Hace su intervención el honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Voto No, Secretaria. Gracias.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Vota no. Y, ¿el doctor David Racero?... Listo.

Por el Sí, aprobando el título y el querer de la Comisión que el Proyecto de ley número 055 de 2020 Cámara, por medio del cual se crea un fondo para erradicar la pobreza extrema y multidimensional en Córdoba, surta su segundo debate, votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel

Arana Padauí Yamil Hernando

Berrío López Jhon Jairo

Bonilla Soto Carlos Julio

Cabrales Baquero Enrique

Carrasquilla Torres Silvio José

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro

Farelo Daza Carlos Mario

Garcés Aljure Christian Munir

González Duarte Kelyn Johana

Miranda Peña Katherine

Moreno Villamizar Christian José

Ortiz Joya Víctor Manuel

Osorio Salgado Nidia Marcela

Pérez Pineda Óscar Darío

Piedrahíta Lyons Sara Elena

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Rico Rico Néstor Leonardo

Roldán Avendaño John Jairo

Villamil Quessep Salím

Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veintidós (22) honorables Representantes.

Por el No, negando el título y el querer de la Comisión que el Proyecto de ley número 055 de 2020 Cámara, por medio de cual se crea un fondo para erradicar la pobreza extrema y multidimensional en Córdoba, surta su segundo debate, votaron los siguientes honorables Representantes:

Cárdenas Morán John Jairo

Carreño Marín Carlos Alberto.

En total votaron dos (2) honorables Representantes.

Señor Presidente, ha sido aprobado el título del Proyecto de ley número 055 de 2020 Cámara y el querer de la Comisión Tercera que este proyecto de ley surta su segundo debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muchas gracias, Secretaria. Me informan si hay alguien en la plataforma, si está la autora, ¿la Senadora Ruby Helena Chagüí?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La doctora Ruby Chagüí no está en la plataforma, y tampoco solicitó ingreso.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Ponente o coordinador, ¿alguno quiere manifestarse en agradecimiento?

Interviene el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Gracias, señor Presidente. Pues sí, de manera muy breve, agradecerles a todos los miembros de la Comisión Tercera su respaldo a este proyecto de ley, que con seguridad ayudará a disminuir la pobreza multidimensional en el departamento de Córdoba. Necesario este proyecto para crear este fondo y a través de él poder mejorar de una manera más eficiente y eficaz la ejecución de los recursos, tanto públicos, como privados, en el desarrollo de este hermoso departamento de Colombia.

Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted Representante. Secretaria, siguiente punto del Orden del Día.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente. Siguiendo punto del Orden del Día:

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara.

No hay ninguna proposición, señor Presidente, para ser sometida a consideración de la Comisión y no sé si usted ordena anunciar los proyectos de ley que van a ser debatidos y votados el día de mañana 26 de marzo y el día lunes... No, no sé Presidente si anunciamos de una vez los proyectos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Anuncie proyectos.

A continuación, interviene el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Presidente, ¿me permite? Presidente...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Armando Antonio Zabaraín.

Interviene con el uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias Presidente, es que quiero aprovechar el momento para tocar el tema de los informes. Creo que en los años 16, 17, 18; en esos años, nosotros cada informe que llegaba del Banco de la República... o cuando íbamos a realizar el presupuesto del país, nosotros pedíamos a todas las dependencias que nos dieran sus informes, pero además de eso, nosotros hacíamos los comentarios pertinentes cuando citábamos a cada uno de esos Ministros. De tal manera que si nosotros revisamos en nuestras Actas de esos años, ahí se encontraría el informe de lo que propusimos, escuchamos, criticamos, observamos, de cada uno de esos Ministerios. Creería que los años anteriores al 19, al 2019, podríamos revisarlos de esa manera y en lo que corresponde del 19 al 20 y hasta la presente, pues sí iríamos uno a uno, cada uno de esos informes.

Pero creería que sería posible revisar en las Actas nuestras y encontraríamos esos análisis de los informes que nos presentaron cada una de las dependencias del Ministerio de Hacienda. Quisiera escuchar la opinión de otros colegas.

Hace su intervención el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, a mí me parece muy pertinente lo que dice el doctor Zabaraín, con su dispensa, para poder intervenir así abruptamente. Pero me parece que las Actas de los debates, de los análisis, de los informes; constituyen un informe de la Comisión; sería que nosotros buscáramos esas Actas y las aprobáramos como parte de los informes, no como el informe, como parte de los informes, y podría ser una forma de darle cumplimiento a la ley y por supuesto, lo que corresponde al periodo 2019 a 2020, básicamente al año 2020, hacer el informe respectivo como su señoría lo dispuso.

Pero por supuesto que esto tendría que tener pues, primero su aprobación y luego la aprobación de la Comisión en su conjunto. Pero claro que sí, es que las Actas son un informe, ¿un informe de qué?, de lo que hizo la Comisión durante esos años.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Bueno muy bien, o sea no quiero ir en contravía de lo que puede ser una solución, lo único que me gustaría dejar en reflexión, es que estoy seguro que no todos han leído el alcance que ha llegado de la Mesa Directiva. Les propongo que con el grupo de cada uno de sus UTL, lo leamos muy bien, porque entre otras, en el tono que llega, es un tono bastante fuerte, y más entendiendo lo que pasó con el Consejo de Estado, me preocupa cualquier término de desacato o algo.

Estoy abierto a cualquiera de las soluciones, pero quiero que antes de que proceda a tomar alguna decisión, y en conjunto con la Mesa Directiva, e indudablemente con el espíritu de concertación, leamos muy bien. Le voy a pedir a la señora Secretaria, que en el chat que tenemos de la Comisión Tercera, les pueda enviar ahí, para que miremos el alcance que tiene esto, y de ahí ustedes darán más luces. Pero por ahora vamos a proceder como teníamos las reglas del juego, hasta en la Sesión de ayer.

Secretaria, proceda a hacer anuncios de proyectos de ley.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente. Por su orden, y en atención al Acto Legislativo 01 del 2003, en su artículo 8°, procedemos a anunciar los proyectos que serán discutidos y votados en la próxima Sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes. Señor Subsecretario.

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Con gusto, doctora.

Proyecto de ley número 272 de 2020 Cámara, por la cual se fortalece al pequeño empresario y emprendedor, se fomenta la generación de ingresos en las regiones y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 329 de 2020 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 83 de la Ley 715 de 2001.

Proyecto de ley número 286 de 2020 Cámara, por medio del cual se crea el plan de adaptación y recuperación del turismo frente a la pandemia del Covid-19.

Proyecto de ley número 253 de 2020 Cámara, por medio del cual se crean herramientas estadísticas para combatir la desigualdad.

Proyecto de ley número 070 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 568 de 2020, “por el cual se crea el impuesto solidario por el Covid-19, dentro del estado de emergencia económica, social y ecológica dispuesto en el Decreto Legislativo 417 de 2020”.

Proyecto de ley número 256 de 2020 Cámara, por medio del cual se crean herramientas tributarias para la lucha contra la inequidad de género.

Proyecto de ley número 225 de 2020 Cámara, por medio del cual se crea el Fondo de Estabilización de Precios de la Panela y Miele y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 203 de 2020 Cámara, por medio de la cual la nación asume el pago del pasivo pensional a cargo del Fondo Nacional del Café.

Proyecto de ley número 200 de 2020 Cámara, por el cual se crea un impuesto al salario de los congresistas y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 416 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crea una exención transitoria del pago de cuota de compensación militar a los ciudadanos que han sufrido las consecuencias

económicas de la Covid-19 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 344 de 2020 Cámara, por el cual se crea el Fondo de Reversión Ganadera y Fomento de Actividades Forestales.

Proyecto de ley número 377 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crea el Régimen de Zona Turística, Económica y Social Especial (ZTESE) para los municipios limítrofes del departamento de Nariño con la República del Ecuador.

Proyecto de ley número 302 de 2020 Cámara, por medio de la cual se establece la Cuota de Fomento Ovina y Caprina, se crea un Fondo de Fomento, se establecen normas para su recaudo y administración y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 359 de 2020 Cámara, por medio de la cual se adoptan normas para garantizar la vida digna de las personas más vulnerables a los efectos económicos y sociales producidos por la pandemia Covid-19, mediante la modificación de la sobretasa a la renta del sector financiero y el impuesto al patrimonio, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 337 de 2020 Cámara, por medio del cual se crea un beneficio tributario sobre las partes, repuestos y elementos de seguridad para la reparación, fabricación, ensamblaje y uso de bicicletas, monopatinos, bicicletas con asistencia eléctrica y patinetas, que se fabriquen, ensamblen y reparen en Colombia, con el fin de estimular la producción nacional, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 437 de 2020 Cámara, por medio del cual se garantiza el derecho a la educación de nuestros niños, niñas y jóvenes en el país.

Proyecto de ley número 252 de 2020 Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas para promover los emprendimientos productivos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 372 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crea y regula el fondo de financiación voluntario y solidario de la vacuna para el Covid-19 - Ley de la Hermandad Colombiana.

Proyecto de ley número 432 de 2020 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 3° y 5° de la Ley 1725 de 2014.

Proyecto de ley número 059 de 2020 Cámara, por medio de la cual se autoriza a la Asamblea del

departamento del Meta para emitir la Estampilla Pro-Hospitales Públicos, Centros de Salud Públicos y Puestos de Salud Públicos del Meta, acumulado con el Proyecto de ley número 231 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crea y autoriza a la Asamblea del departamento del Meta para emitir la Estampilla Pro-Hospitales Públicos del Departamento del Meta.

Proyecto de ley número 332 de 2020 Cámara, por medio de la cual se derogan algunos artículos del Decreto Legislativo 682 de 2020, se reforma la Ley 2010 de 2019 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 339 de 2020 Cámara, por la cual se actualiza y modifica el impuesto al consumo de cigarrillos, tabacos elaborados y productos afines y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de ley número 365 de 2020 Cámara, por el cual se crean medidas de prevención en salud pública en materia de tabaco y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, esos son los proyectos anunciados, que se discutirán y votarán en la próxima Sesión de la Comisión Tercera de la Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muchísimas gracias. Por solicitud de varios compañeros que quieren continuar con el trabajo legislativo, después de hacer el respectivo anuncio de los proyectos de ley, estaremos informando por Secretaría, la próxima Sesión.

Hace su intervención el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Se levanta la Sesión.

Hace su intervención el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, me disculpa antes de levantarla, es que el Secretario leyó el Proyecto de ley número 272, “por medio del cual se fortalece al pequeño empresario y emprendedor, y se fomenta...”. Ese fue el que acabamos de pedir el aplazamiento. Precisamente porque no tenemos la respuesta todavía, porque se acabó de aprobar una Ley de Emprendimiento que incorpora casi todos los conceptos que este proyecto de ley tiene, y que ya son ley de la República. Entonces tenemos

que hacer con las entidades nacionales, con el Ministerio, con Innpulsa, con Planeación Nacional, de no ir a repetir normas que ya están vigentes y lo volvió a leer el señor Secretario.

Les pido por favor, que aunque lo hayan leído ese no se incluya hasta no tener esa información.

ANEXOS:

COMISION TERCERA <comision.tercera@camara.gov.co>

Solicitud permiso Ausencia Justificada H.R. Christian José Moreno Villamizar - Sesión 25 de Marzo 2021

Christian José Moreno Villamizar HR <christian.moreno@camara.gov.co> 25 de marzo de 2021 a las 11:36
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ
Secretaria
Comisión III
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetuosamente solicito a la Mesa Directiva de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, que teniendo en consideración las disposiciones contenidas en el artículo 90 de la ley 5 de 1992 y demás normas concordantes que reglamentan las excusas, licencias remuneradas y autorizaciones para no asistir a las sesiones, excusar mi inasistencia el 25 de marzo de 2021 a la sesión programada para la Comisión Tercera de la Cámara.

Lo anterior, en respuesta a la invitación por parte del Ministro del Interior, Daniel Palacios a una reunión en su despacho con el Viceministro de Hacienda, Juan Alberto Londoño y el Director del DNP, Luis Alberto Rodríguez, con el objetivo de presentar la reforma fiscal y social a los congresistas del Partido de la U de las Comisiones Económicas.

Condóntame,

Christian José Moreno Villamizar
Representante a la Cámara
Departamento del Cesar

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o críticas contenidas en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente intercepta, recibe, extraiga, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciben este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos avisarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia o la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

Solicitud permiso Ausencia Justificada H.R. Christian José Moreno Villamizar - Sesión 25 de Marzo 2021.pdf
37K



Bogotá, marzo de 2021

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ
Secretaria
Comisión III
Cámara de Representantes
Ciudad

Apreciada Secretaria,

Respetuosamente solicito a la Mesa Directiva de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, que teniendo en consideración las disposiciones contenidas en el artículo 90 de la ley 5 de 1992 y demás normas concordantes que reglamentan las excusas, licencias remuneradas y autorizaciones para no asistir a las sesiones, excusen mi inasistencia el 25 de marzo de 2021 a la sesión programada para la Comisión Tercera de la Cámara.

Lo anterior, en respuesta a la invitación por parte del Ministro del Interior, Daniel Palacios a una reunión en su despacho con el Viceministro de Hacienda, Juan Alberto Londoño y el Director del DNP, Luis Alberto Rodríguez; con el objetivo de presentar la reforma fiscal y social a los congresistas del Partido de la U de las Comisiones Económicas.

Con sentimiento de consideración y respeto, de Ustedes.

CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR
Representante a la Cámara
Departamento del Cesar

25/3/2021 Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - constancia sesión 25 de marzo 2021

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

constancia sesión 25 de marzo 2021

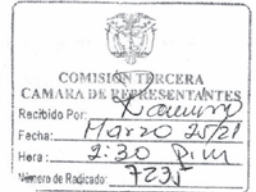
Bayardo Gilberto Betancourt Perez HR <bayardo.betancourt@camara.gov.co> 25 de marzo de 2021 a las 13:38
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o críticas contenidas en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente intercepta, recibe, extraiga, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciben este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos avisarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia o la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

CONSTANCIA SESION 25 DE MARZO DE 2021.pdf
11K

Bogotá D.C 25 de marzo de 2021

Honorable Representante
Néstor Leonardo Rico Rico
Presidente
Doctora
Elizabeth Martínez Barrera
Secretaria General
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes.
Bogotá D.C



Asunto: Constancia sesión del 25 de marzo de 2021.

Cordial saludo,

Conforme a lo comunicado a través del chat de la sesión de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del día 25 de marzo de 2021, ratifico la constancia de que, debido a una reunión de carácter urgente en la Gobernación del departamento de Nariño para temas institucionales, tuve que ausentarme de dicha sesión.

Agradezco su atención y colaboración.

Bayardo Gilberto Betancourt Pérez
Representante a la Cámara

Proposición modificación orden del día

Edwin Alberto Valdés Rodríguez HR <edwin.valdes@camara.gov.co> 25 de marzo de 2021 a las 09:53
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Bogotá 25 de marzo de 2021

Dr
NESTOR LEONARDO RICO RICO
Presidente
H. Comisión Tercera Cámara de Representantes

adjunto proposición de modificación del orden del día de la sesión del día de hoy 25 de marzo de 2021.

Condóntame,

VALDES CENTRO DEMOCRATICO

Edwin Valdés

Comisión III Cámara de Representantes. Todos los Derechos Reservados
Calleway Palmas 1291 - 441399 Exm 1001
Centro Democrático - Medellín 2019
Barranquilla Centro 178 E. 42 Barrio 27
Bogotá - Colombia - Teléfono: 310 4000 000

Bogotá 25 de marzo de 2021

Dr
NESTOR LEONARDO RICO RICO
Presidente
H. Comisión Tercera Cámara de Representantes



PROPOSICIÓN

Solicito modificar el orden del día pasando el **PROYECTO DE LEY N.º 136 DE 2020 CÁMARA, POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 268 DE LA LEY 1955 DE 2019, SE INCLUYE AL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EN EL RÉGIMEN DE TRIBUTACIÓN ESPECIAL DE LA ZONA ECONÓMICA Y SOCIAL ESPECIAL (ZESE) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES; del punto 2 al punto 1 del orden del día de la sesión de comisión del día de hoy 25 de marzo de 2021.**

EDWÍN ALBERTO VALDÉS RODRÍGUEZ
H.R. departamento del Caquetá
Centro Democrático

273
Marzo 21



Proposición
xa el Acta

Como autor del PROYECTO DE LEY 330 DE 2020 CÁMARA, "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL FONDO DE DESARROLLO Y REACTIVACION ECONOMICA DE SUCRE – FODRES" Solicito a la comisión tercera, para que sea CAMBIADO para el segundo lugar del orden del día de fecha 25 de marzo de 2021

Cordialmente,

SALIM VILCAMIL QUISSEP
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DE SUCRE

25/3/2021 Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Proposición aplazamiento de la discusión del Proyecto de Ley 272

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Proposición aplazamiento de la discusión del Proyecto de Ley 272

Oscar Darío Pérez Pineda HR <oscar.perez@camara.gov.co> 25 de marzo de 2021 a las 09:23
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>
CC: Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza HR <wilmer.carrillo@camara.gov.co>

Buenos días doctora Elizabeth

Ajuntó envío proposición para el aplazamiento de la discusión del Proyecto de Ley 272.

Cordialmente,

ÓSCAR DARIO PÉREZ PINEDA
Representante a la Cámara por Antioquia

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al servicio propio de los miembros de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentra destinado este correo o reproducirlo total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asume responsabilidad si su institución o sus miembros se ven comprometidos si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Los espionajes que intercepten este mensaje son evidencia de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente intercepte, oculte, destruya, altere, integre, copie o imprima esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciben este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estado de disciplina. Si por error recibe este mensaje, lo solicitamos eliminar de su cuenta y a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia o la dirección del correo y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

Prop aplazamiento PL 272 de 2020.pdf
108K

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Aprobada
Marzo 25/21

Adiciónese un párrafo al artículo 2 del proyecto de ley n° 136 de 2020 "Por la cual se modifica el artículo 268 de la ley 1955 de 2019, se incluye al departamento del Tolima en el régimen de tributación especial de la zona económica y social especial (ZESE) y se dictan otras disposiciones", el cual quedará de la siguiente manera:

Artículo 2. Modifíquese el inciso primero del artículo 268 de la ley 1955 de 2019, el cual quedará así:

ARTÍCULO 268°. ZONA ECONÓMICA Y SOCIAL ESPECIAL – ZESE PARA LA GUAJIRA, NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA Y TOLIMA. Créese un régimen especial en materia tributaria para los departamentos de La Guajira, Norte de Santander, Arauca y Tolima, para atraer inversión nacional y extranjera y así contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de su población y la generación de empleo.

Parágrafo: Este régimen aplica a las sociedades comerciales que se constituyan en la ZESE, en el Departamento del Tolima, dentro del periodo restante de vigencia de la ley 1955 de 2019 o Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la equidad".

ARMANDO ZABARAIN D'ARCE
H.R. del Dpto. del Atlántico.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí doctor Óscar Darío, lo que pasa es que la ley nos ordena hacer el respectivo anuncio, no quiere decir o no necesariamente para la próxima Sesión, va a estar en el Orden del Día, hasta que ustedes nos manifiesten en un tiempo prudencial, que ya han llegado los conceptos pertinentes.

Representantes muchísimas gracias.

El Presidente levantó la Sesión, siendo la 1:18 de la tarde.

Se levanta la Sesión y por Secretaría estaremos convocándolos, Representantes. Feliz día y nos estamos viendo pronto. Cúdense mucho.

NÉSTOR LEONARDO RICO RICO
Presidente

ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General

Aprobada
Marzo 25/21
Ram

PROPOSICIÓN
COMISIÓN TERCERA DE CÁMARA – 25 DE MARZO 2021
Para el Acta

Solicito a la mesa directiva y a los miembros de la Comisión Tercera de Cámara, el aplazamiento de la discusión del Proyecto de Ley 272 de 2020 Cámara, "Por la cual se fortalece al pequeño empresario y emprendedor, se fomenta la generación de ingresos en las regiones y se dictan otras disposiciones" con el propósito de obtener los conceptos de las entidades gubernamentales involucradas para un mejor desarrollo de el debate.

Cordialmente,

WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
Representante a la Cámara
Coordinador Ponente

COMISIÓN TERCERA
CAMARA DE REPRESENTANTES
Recibido Por:
Fecha: Marzo 25/21
Hora: 9:40 am
Número de Radicado: 7626

ÓSCAR DARIO PÉREZ PINEDA
Representante a la Cámara
Ponente